III

Informe sobre el estado actual de la Estadística nacional.

CIUDADANO MINISTRO:

Para obsequiar debidamente el superior acuerdo de vd. relativo á la formacion de los cuadros estadísticos que deben formar parte de la Memoria que ha de presentarse próximamente al Cuerpo Legislativo, tengo la honra de informar á vd. acerca del estado que guarda el ramo de que se me ha encargado últimamente. Las recientes circulares expedidas por esta Secretaría, con el fin de adquirir el mayor número de datos, apenas empiezan á producir sus efectos, y los que hasta hoy se han recibido son insuficientes, y poco uniformes para poder aprovecharlos, en su mayor parte, en los resúmenes generales. Advertidos esos defectos, he meditado y propuesto los medios más eficaces, á fin de no esterilizar en lo sucesivo las iniciativas de vd. y los esfuerzos de la Seccion para realizarlas.

La formacion de la estadística es una de las labores que ofrecen mayores dificultades, tanto por ser indispensable el concurso de un personal numeroso de reconocida aptitud, como por el grande acopio que es necesario obtener, de datos de diversa naturaleza y de indisputable exactitud. Otro de los graves inconvenientes para hacer avanzar la estadística y obtener progresivamente más satisfactorios resultados, es, á mi juicio, la reunion en una sola Seccion de labores de distinto género, que simultáneamente no pueden atenderse como corresponde. La formacion de modelos para la conveniente adquisicion de datos estadísticos; la vigilancia continua que debe ejercerse para la puntual y periódica remision de aquellos; los asientos inmediatos en los libros respectivos á los diversos ramos; el arreglo y buen órden del archivo, y por último, la formacion anual de los cuadros generales, son otras tantas atenciones que excluyen cualesquiera otros trabajos.

Para desempeñar como corresponde el encargo que tuvo vd. á bien encomendarme, procedí á la reunion de cuantos documentos oficiales existen en los archivos de la Secretaría, y en vista de ellos he formado los apuntamientos estadísticos que tengo la honra de acompañar al presente informe. Convencido de la poca eficacia para obtener las noticias estadísticas del sistema de simples preguntas que dan márgen á interpretaciones, permitiendo eludir fácilmente las respuestas, he formulado asimismo algunos estados modelos que deberán circularse á las personas que en lo sucesivo se encarguen de producir los datos, que deben ser uniformes y expresados minuciosamante, adoptando así el medio más eficaz que la práctica aconseja. Como un ejemplo de esa verdad debo manifestar á vd. lo acontecido respecto del cuestionario que se circuló á las primeras autoridades de los Estados. Acerca de la produccion del maíz, los más responden simplemente que en tal ó cual localidad se levantan una ó dos cosechas al año; otros, vagamente, que las cosechas actuales corresponden á dos tercios ó tres cuartos de las del año anterior, y algunos, que son muy pocos, expresan el rendimiento anual, evidentemente de acuerdo con el verdadero espíritu de la referida circular. Este defecto, que inutiliza los trabajos del Ministerio de Fomento haciendo imposible la formacion de la estadística, se corrige por el medio que he propuesto, comprobado ya por los datos que he recibido de tres Estados, y cuya uniformidad en todas sus partes permite resumirlos sin dificultad alguna. Aprobado por vd. este plan, próximamente se circularán los veinte modelos, que comprenden los puntos más esenciales de la estadística, y son los siguientes:

Número 1.—Division territorial.—Nombre de los Distritos, Cantones ó Departamentos.—Partidos.—Municipalidades.—Ciudades.—Villas.—Pueblos.—Haciendas.—Ranchos.—Poblacion de cada una de estas localidades.

Número 2.—Poblacion por Distritos, Cantones ó Departamentos.—Varones.—Hembras.—Total.
—Raza blanca.—Raza indígena.—Idiomas.—Raza mezclada.—Saben leer.—Saben escribir.—Extranjeros.

Número 3.—Movimiento de la poblacion.—Distritos.—Matrimonios.—Nacidos.—Muertos.—Diferencia en favor.—Diferencia en contra.—Enfermedades reinantes.

Número 4.—Agricultura. —El estado debe comprender tantas columnas cuantos sean los artículos que se cultivan, sus rendimientos, y el valor de sueldos y jornales, en la forma siguiente:

Distritos.—Café, quintales, valor.—Arroz, idem idem.—Cacao, idem idem.—Frijol, fanegas, id.
—Trigo, idem, etc.—Jornales y salarios.—Caña dulce.—Siembra.—Cosecha anual.

Número 5.—*Mineria*.—Minerales en trabajo.—Sus minas.—Clases de los metales.—Sus productos anuales.—Número de operarios.—Sueldos y jornales.—Máquinas.—Potencia.—Consumo anual de leña.

Número 6.—Minerales paralizados.—Su localidad.—Sus minas.—Clases de sus metales.

Número 7.—Haciendas de beneficio.—Sus nombres.—Su ubicacion.—Sistema de beneficio.—Número de toneles.—Número de arrastres.—Hornos de fundicion.—Metales que benefician.—Su cantidad.—Sueldos y rayas de los operarios.—Consumo anual de leña.

Número 8.—Industria.—Fábricas de hilados y tejidos de algodon.—Nombres de las fábricas.—Su ubicacion.—Sus dueños.—Número de husos en actividad.—Husos en ereccion.—Telares de poder.
—Telares de mano.—Quintales de algodon que consumen al año.—Libras de hilaza que producen al año.—Piezas de manta que producen al año.—Costo del algodon en la fábrica.—Precio de la hilaza, libra.—Precio de los tejidos, pieza.—Número de operarios.—Sueldos y rayas al año.—Costo del edificio y maquinaria.—Consumo anual de leña.—Potencia de las máquinas.—Existencias.

Número 9.—Fábricas de papel.—Nombres de las fábricas.—Su ubicacion.—Número de molinetes.—Cantidad de trapo que consumen.—Resmas de papel, por clases, que fabrican en el año.—Precios de fábrica.—Número de empleados y operarios.—Sueldos y rayas.—Potencia de la máquina.—Consumo anual de leña.—Existencias.—Costo del edificio y de la máquina.

Número 10.—Fábricas de vidrio.—Nombres de las fábricas.—Su ubicacion.—Número de hornos.
—Número de vidrios planos y sus clases, al año.—Precios en las fábricas.—Capelos, sus precios.—
Otros objetos, sus precios.—Número de operacios.—Sueldos y rayas.—Costo de la fábrica.—Consumo de leña al año.—Existencias.—Lugares de donde proceden las materias primas.

Número 11.—Fábricas de loza.—Nombres de las fábricas.—Ubicacion.—Objetos que se fabrican.
—Sus precios.—Número de empleados.—Sueldos y rayas al año.—Costo de la fábrica.—Existencias.
—Lugares de donde proceden las materias primas.—Cantidad de leña consumida al año.

Número 12.—Fundiciones de fierro.—Nombre de la fundicion.—Ubicacion.—Número de hornos.

—Número de martinetes.—Quintales de fierro que consume al año.—Formas que elaboran.—Precios en la fábrica.—Número de empleados.—Sueldos y rayas al año.—Costo de la fábrica.—Existencias.

—Lugares de donde procede el fierro.—Cantidad de leña que consume al año.

Número 13.—Varios productos de la industria.—Azúcar, arroba, su valor.—Panela y piloneillo, cargas, su valor.—Aguardiente de caña, barriles, su valor.—Aguardiente de uva, su valor.—Aguardiente mezcal ó Tequila, su valor.—Aguardiente de manzana ó de otras frutas, su valor.—Sombreros, piezas, su valor, etc., etc.—Cantidad de leña consumida al año.

Número 14.—Instruccion pública.—Escuelas sostenidas con fondos públicos.—Escuelas de niños.
—Municipalidades.—Número de escuelas.—Número de alumnos.—Profesores.—Sueldo anual.—Gastos.—Fondos con que se sostienen.—Materias de enseñanza.—Libros de texto.

Número 15.—Escuelas de niñas. Las mismas noticias y en la misma forma.—Escuelas secundarias y profesionales. Colegios, Liceos, Institutos, etc. Las mismas noticias, especificando además el número de alumnos internos y externos.—Escuelas particulares.—Primarias, secundarias, preparatorias.—Academias, asociaciones, etc.

Número 16.— Valor de la propiedad.— Fincas rústicas. — Distritos, Cantones ó Departamentos.— Número de haciendas y ranchos de ganado, su valor.— Cabezas de ganado mayor, menor, caballar y mular.—De cerda, su valor.— Número de empleados y jornaleros.— Monto anual de los sueldos y jornales, al año.— Número de haciendas y ranchos de labranza, su valor.— Frutos que producen anualmente.— Número de empleados y jornales, al año.— Terrenos baldíos.— Su localidad.— Sus extensiones.— Sus condiciones propicias á la colonizacion.

Por via de nota debe expresarse lo que se da en efectos á los labradores por su jornal. Asimismo debe mencionarse el número de huertos y sus productos.

Número 17.—Fincas urbanas.—Distritos, Cantones ó Departamentos.—Número de fincas, su valor.—Fincas pertenecientes al Gobierno, su valor.—Templos y capillas, su valor.—Valor total de las fincas urbanas.

Número 18.—Rentas públicas y de administracion.

Estado de..... Presupuestos de ingresos y egresos.—Deuda pública.

Es indudable que con los datos especificados en los mencionados estados no se obtiene una estadística completa; mas los puntos que comprenden son tan esenciales, que su adquisicion importaria un paso muy avanzado en tan difícil y complicada ciencia.

El primer impulso debe darse con prudencia, á fin de hacer posible la exhibicion de los datos, y de establecer sobre sólidas bases los trabajos futuros.

Por las noticias que suministran los documentos oficiales y las últimas Memorias de los Estados, la poblacion de la República puede estimarse en cerca de nueve y medio millones de habitantes, distribuidos en la forma siguiente:

Poblacion general de la República.

ESTADOS DEL NORTE.

I.—SONORA.	10 000	
Distrito de Ures	18,282	
" Hermosillo	19,872	
" Guaymas	14,947	
" Alamos	21,800	
" Moctezuma	9,395	
", Sahuaripa	7,996	
" Arizpe	6,543	
" Altar	5,468	
" Magdalena	6,506	110,809
II.—CHIHUAHUA.	00 000	
Canton de Iturbide	22,000	
" Aldama	4,022	
" Abasolo	13,776	
" Victoria	8,403	
" Rosales	4,408	
" Meoqui	13,690	
" Morelos	7,159	
" Bravos	9,086	
" Hidalgo	18,318	
" Allende.	14,378	
" Camargo	14,914	
" Daneza	5,500	
" Jimenez	4.502	
" Guerrero	14,258	
, " Galeana	4,225	
" Rayon	6,841	
" Matamoros	6,517	
" Arteaga	8,761	180,758
III.—COAHUILA.		
Distrito del Centro (Saltillo)	35,444	
" Parras	16,630	
" Viesca	11,679	
" Monclova.	27,588	
" Rio Grande (S. Fernando)	12,790	104,131
Mary and the Steel Steel and the Steel Ste	764	Two trees are a
IV.—NUEVO-LEON.	24 011	
Distrito del Centro	34,811	Walls of the
" del Sur	80,904	
Al frente	115,715	395,698

Del frente	115,715	395,698
Distrito de Oriente	38,042	,
" Norte		
		100 500
Poniente	6,087	189,722
Suman los Estados del Norte	des siens	505 490
to agraculture and the sale of a manual and a material and a manage and as		585,420
ed ab grandlim differen a arount ab creeks no permutter skendruckiel		
ESTADOS DEL GOLFO.		
TANGET THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE PERSON NAMED IN C		
V.—TAMAULIPAS.		
Distrito del Norte.	52,677	
" del Centro	30,794	
1-1 0		
", del sur.	24,338	
" Cuarto	32,191	140,000
L-80YOLL	-	
VI.—VERACRUZ.	dichil	
Canton de Acayucan	18,478	
Chicontepec	37,361	
Coatepec	26,254	
" Córdoba	36,098	
Coromalana		
" Cosamatoapam	19,007	
Huatusco	15,544	
300, , Jalacingo	33,907	
and, , Jalapa	56,070	
" Minatitlan	15,048	
" Misantla	8,732	
" Orizaba	THE RESIDENCE	
Danantla	41,525	
	21,159	
" Tantoyuca.	29,324	
" Ozuluama	26,763	
" Túxpan	29,393	
" Los Tuxtlas	24,821	
" Veracruz	48,708	
" Zongolica	16,758	504.050
BREEL	10,100	504,950
VII.—TABASCO.		
Partido del Centro.	18,698	
, Nacajuca.	4,565	
Macuspana.		
	8,228	
Chontalpa.	11,884	
" Jalpan	2,976	
" Comalcalco	8,112	
Trans, "Jalapa	5,893	
" Tacotalpa	2,997	
" Teapa	6,158	
" Jonuta	Sold Street, S	
", Usumacinta	3,806	
	3.023	
Huimanguillo.	7,367	83,707
VIII.—CAMPECHE.		
Partido de Campeche	01 400	
Partido de Campeche	21,529	
" del Cármen.	11,853	
" Kalkiní.	23,234	
" Champoton	12,611	
Chenes	16,943	86,170
A la vuelta		814,827

	De la vuelta		814,827				
IX.—YUCATAN.							
Partido de	Mérida	42,141					
"	Hunucmá.	18,614					
"	Sisal.	3,959					
"	Acanceh	22.258					
"	Tixkokob	17,557					
"	Motul.	20,744					
"	Temax.	16,995					
AUT 25 "	Izamal.	25,511 11,313	all tab obitan				
2)	Sotuta Valladolid.	18,370					
367.5 "	Espita	11,277					
"	Tiximin.	11,514					
"	Tekax.	15,073					
4,46, 4 37	Peto	8,131					
"	Maxcanú.	23,645					
,,	Ticul	15,832	282,934				
	Suman los Estados del Golfo	OTTOMAS.	1 007 761				
304,64	Suman los Estados del Gollo		1.097,761				
2000年							
	ESTADOS DEL PACIFICO.	**********					
	(Territorio de la Baja California.)						
WHERE							
Municipal	idad de la Paz	3,823					
"	San José de Comondú	1,482					
" .	Mulegé.	1,530					
1616.2 "	Santo Tomás	6,125					
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	San Antonio	3,896					
Biggs"	Santiago	1,209 1,897					
and m"	San José del Cabo.	3,233	23,195				
Nation"	A CONTRACT OF THE PROPERTY AND		20,100				
000 11	X.—SINALOA.						
Distrito de	e Mazatlan	26,298	¥				
"	Rosario.	15,387					
"	Concordia	10,676					
1300 21 "	Cosalá	13,322 8,248					
77	Mocorito.	12,679					
exam "	Fuerte	23,438					
***************************************	Sinaloa.	23,157					
THE PLANT	Culiacan.	29,093					
TANK IN	Havenakel Co	-					
43/1 (X.)	Ongraphic Constitution of the Constitution of	162,298					
	to de una sexta parte en que se calcula el número entes no empadronados, segun la Memoria del Esta-	ma in the					
).	27,050	189,348				
40, 40 1000		21,000	109,040				
	XI.—JALISCO.						
Canton de	Guadalajara	186,798					
"	Lagos.	80,655					
"	la Barranca	133,820					
PMS 67 77	Sayula	81,807					
P324,31 ;;		49,160	\$10(3 <u>*</u>				
	Al frente	532,240	212,543				

	1108	Del frente	532,240	
		Autlan	35,877	
		Colotlan	42,582	
		Zapotlan	109,148	
		Mascota	26,460	
		Teocaltitzi	75,405	
		Tequila	36,562	
	Distrito de	Tepic	95,000	953,274
	300,31	XII.—COLIMA.		
Partido del Cer	ntro.—Munici	palidad de Colima	38,428	
		" " Coquimatlan	4,025	
		" " Tecoman	3,746	
	\$15,111	" " Ixtlahuacan	3,118	A STATE OF THE STA
		" " " Manzanillo	4,044	
Partido del N	orte. — Munici	palidad de Villa Alvarez	6,790	
		" Comalá	5,676	65,827
		XIII.—MICHOACAN.	1	
	Distrito de Mo	orelia	96,371	
		napécuaro	39,667	
		aravatío	41,823	
		tácuaro	56,592	
	" Hu	ietamo	29,600	
	" Та	cámbaro	25,900	
		io	25,499	
	Pá	tzcuaro	28,612	
		uapan	41,377	
		patzingan	17,252	
		alcoman	8,500	
		ncítaro	22,780	
		quilpan	30,275	
201,125		mora	50,626	
	" La	Piedad	50,435	
•		réperoruándiro	41,580 55,058	661 047
	TRACT, FU	and the second s		661,947
	District 1 C	XIV.—GUERRERO.		9
		lerrero	16,428	
		avos	15,022	
		ilapadalgo	27,057	
		dalgodama	47,549	
		na	25,538	
		vares	26,743 20,511	
		netepec	20,565	
		ende	17,206	
		relos.	59,470	
		leana	14,013	
		Union	11,140	301,242
		VV. OLYLOL		
Distrito del Cer	tro. La capita	XV.—OAXACA,	96 999	
		olos.	26,228 31,366	
Distrito de Coix		417479	14,494	
			17,526	
244 G/O				
		A la vuelta	89,614	2.194,833